

Quito, 3 de abril del 2007

155886

Señores
Accionistas de la Compañía
SOLUCIONES LASER SOLULASER S. A.
Presente

De conformidad a las normas legales y leyes que se encuentran en plena vigencia y dando cumplimiento a lo dispuesto al Art. 279 de Ley de Compañías, me permito poner a consideración de los señores accionistas mi informe de comisario correspondiente al ejercicio económico anual por el año que terminó el 31 de diciembre 2006.

Los Estados financieros han sido preparados en base los valores reportados por la contabilidad; estas cifras son verídicas y expresan la real situación financiera de la empresa. Manifiesto también que todas las operaciones hechas en el período 2006, se han cumplido con normalidad, observando todo lo que dicta y ordena la Ley de Compañías, los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

El Balance General al 31 de diciembre de 2006 preparado por la administración de **SOLUCIONES LASER SOLULASER S. A.** es el siguiente:

<u>Activo</u>	<u>2006</u>	<u>Pasivo y patrimonio</u>	<u>2006</u>
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo en Caja y Bancos	7,058.29	Proveedores	13,074.88
		Préstamos bancarios	34,650.00
Documentos y cuentas por cobrar		Impuestos por pagar	1,785.02
Clientes	12,991.94	Otros pasivos	200.61
Impuestos	4,047.72	Pasivos acumulados	624.20
Otras	2,100.00		
Total Documentos y cuentas por cobrar	19,139.68	Total del Pasivo Corriente	50,334.71
Total del activo corriente	26,197.95	Total del pasivos	50,334.71
		<u>Patrimonio</u>	
ACTIVO FIJO, Neto	20,583.80	Capital social	2,000.00
GASTOS DIFERIDOS	2,385.76	Resultados del ejercicio	-3,167.20
			-1,167.20
Total del activo	49,167.51	Total del pasivo y patrimonio	49,167.51

El Estado de Resultados por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente.

	<u>2006</u>
Ingresos por Servicios prestados	57,455.57
MENOS:	
Generales y de administración	-58,286.27
Otros egresos no operacionales	<u>-2,336.50</u>
Total gastos	<u>-60,622.77</u>
Pérdida del Ejercicio	<u><u>-3,167.20</u></u>

Además añadido:

- a) *Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento en lo concerniente a la observación de las normas legales en calidad de Agente de Retención y Percepción. Todas las obligaciones tributarias y patronales se encuentran al día.*
- b) *Los bienes y pertenencias de la empresa están bien custodiadas, se ha demostrado honestidad, claridad de procedimientos en todas sus operaciones y cualquier inquietud requerida ha sido respondida con la debida oportunidad. En el presente ejercicio económico, existe un adecuado control de la compañía, presentando una imagen de capacidad en sus transacciones.*
- c) *Las resoluciones de la Junta General de Accionistas han sido cumplidas fielmente y se han observado todas las normas legales, estatutarias y su reglamentación por parte de la Administración de la Compañía.*
- d) *En lo que a mí se refiere, he tenido toda la colaboración del personal administrativo con el fin de comprobar que la correspondencia, expedientes de actas de Junta General, registro de acciones, nómina de accionistas, comprobantes y más justificativos para los registros contables, además sus archivos se conservan de acuerdo con las disposiciones legales.*
- e) *Perfectamente cuidada y en buen estado de conservación se encuentran los bienes de la compañía. La administración y operación de la actividad va cumpliendo a cabalidad con todos los objetivos trazados y programados por lo que me permito agregar que:*
 1. *No justifica ningún motivo para la presentación de garantías por cuenta de los administradores de esta compañía.*
 2. *El balance anual de comprobación por el año 2006, ha sido presentado en su oportunidad.*

3. *La documentación, registros y libros de la empresa por el año 2006, han sido periódicamente analizados.*
4. *El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año ya antes mencionado, ha sido examinado adecuadamente.*
5. *Por mi parte no ha habido circunstancia especial alguna para solicitar que se convoque a Junta General de Accionistas.*
6. *No hay causa alguna para realizar una revisión pormenorizada de las operaciones de la compañía.*
7. *Ninguna causa hay para pedir el cambio de los señores Administradores.*
8. *Consecuentemente no hay ninguna argumentación o disposición legal que pretenda presentar sobre alguna anomalía de los Administradores de la empresa a la Junta General de Accionistas.*

Atentamente,

Jeaneth Naranjo

Jeaneth Naranjo
Reg. N. 23.136
Comisario